



www.panamhockey.org

MEMORANDO

A: Países Miembros PAHF

DE: Alberto “Coco” Budeisky, Presidente Comité de Competencias PAHF

FECHA: Enero 15 de 2013

REF: Procedimiento de Clasificación para los Juegos Panamericanos 2015 –
Revisión Final

Por favor note que este memorando contiene la versión final del procedimiento clasificatorio para los Juegos Panamericanos 2015.

Procedimiento de Clasificación

Se reconoce que todos los países de la Federación Panamericana de Hockey deben tener la oportunidad de clasificar para los Juegos Panamericanos a través de un torneo regional llevado a cabo dentro de los dos años inmediatamente anteriores, al año de los Juegos Panamericanos.

Mientras que el IX Campeonato Sudamericano 2014 y los XXII Juegos de América Central y El Caribe brindarán la oportunidad a la mayoría de los países, no hay oportunidad similar para los países de América del Norte (EE.UU y Canadá).

Tomando en consideración la premisa arriba descrita, el siguiente es el procedimiento clasificatorio oficial para los XVII Juegos Panamericanos a realizarse en Toronto, Canadá en Julio de 2015:

1. País anfitrión (Canadá).
2. Los países que logren el primer y segundo lugar en el IX Campeonato Sudamericano 2014 (mientras un mínimo de cuatro países hayan participado) a realizarse en Santiago, Chile durante los Juegos ODESUR.
3. Los equipos que logren el primer y segundo lugar en los XXII Juegos de América Central y El Caribe 2014 (mientras un mínimo de cuatro países hayan participado) a realizarse en Veracruz, México.

4. Los siguientes dos países, que no hayan clasificado según el criterio de los párrafos 1 a 3 arriba enunciados, clasificarán basados en el ranking final de la IV Copa Panamericana 2013 (tanto Masculino como Femenino).

5. Tanto para la competencia Masculina como la Femenina, si EE.UU no ha clasificado según párrafos 1 a 4 arriba enunciados, se jugará un “playoff” para la octava posición entre EE.UU y el equipo ubicado en la siguiente posición en la Copa Panamericana 2013. El formato, modalidad, fecha y sede serán determinados por la PAHF.

Notas:

- (a) Si hay menos de cuatro países en el IX Campeonato Sudamericano 2014 o en los XXII Juegos de América Central y El Caribe 2014, un país adicional se clasificará basado en el ranking final de la IV Copa Panamericana 2013.
- (b) Si EE.UU ya está clasificado según párrafos 1 a 4 arriba enunciados, el octavo país clasificado será el equipo ubicado en la siguiente posición en la Copa Panamericana 2013.
- (c) En la eventualidad de un “playoff”, todos los costos de participación en dicha competencia estarán a cargo de las Asociaciones Nacionales respectivas. La PAHF será responsable por los gastos de los oficiales neutrales para la misma.